

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 26 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Granada, por el que se dispone el cumplimiento de la sentencia número 2509/2017, de 15 de diciembre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 45.3 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada infructuosamente la notificación al interesado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber, a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado resolución de cumplimiento de sentencia de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Acto administrativo: Resolución de cumplimiento de sentencia 2509/2017, de 15 de diciembre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Interesado: Escuela Estudio Color, S.L.  
Expediente núm.: 18/2011/J/1279/18-02.  
CIF. B18823856.

El interesado dispone de 10 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado para recoger el impreso de liquidación correspondiente al reintegro de la subvención (Modelo 022). Para ello, deberá dirigirse al Servicio de Formación Profesional para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de Granada, ubicado en calle Joaquina Eguaras, número 2, con código postal 18013.

Granada, 26 de abril de 2019.- La Secretaria General Provincial, María Noelia García Lucena.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos arriba citados de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»